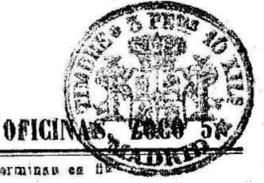


LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1856.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

Edición local, no más de 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición granadina, no más de 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en el día de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Su número 10 cents.; a través de 50.

AÑO XXX.

DOMINGO 8 DE MAYO DE 1887

NÚM. 9 194.

LA PAZ DE MURCIA

Obras de defensa.

Según el Sr. Conde de Roche, que durante su estancia en Madrid, ha tenido ocasión de enterarse del dictamen de la Junta superior de Obras públicas, lo aprobado es:

Obras del Reguercón, presupuestadas en 329.906 pesetas y que tienen por objeto el ensanche del cauce, sin variar su dirección y desagüe que seguirá haciéndose en el Segura.

Obras de defensa en este río entre Murcia y Orihuela, que ascienden a 78.432 pesetas en lo que están presupuestadas. El Real quedará defendido.

Se consignaron en el dictamen las obras del pantano de Talave, en el río Mundo afluente al Segura.

Se aplazan las de desviación del Guadalentín por Totana, con el canal de la margen izquierda, el de la derecha y el del campo de Cartagena; el canal de Rotas; y los pantanos de los Vizcaínos, del Palomar, y de Tavilla, como la rehabilitación del de Valdeinfierno.

Quedan desechadas: la desviación por Totana, del Guadalentín, presupuestada en 873.735 pesetas, la corrección de algunos rambales en la región baja del Guadalentín, y la construcción del pantano de Agua-amarga, presupuestadas en 1.896.193 pesetas, obras estas, según los inteligentes, de gran interés para la defensa de nuestra huerta, pues los males de esta, mas han venido por el Guadalentín que por el Segura.

Los proyectos deben venir a esta ciudad a exponerse al público y entonces deben ser estudiados y pedir sobre ellos lo que sea oportuno.

El Sr. Almazán quisiera que fuera posible que no se pagara impuesto de entradas, que no se establecieran otros arbitrios, que no hubiese consumos, que no se recargasen las contribuciones con el 4 por 100, etc., etc.; pero el Sr. Almazán, en el Ayuntamiento, como concejal, tiene que acallar sus deseos, atemperarse a las circunstancias, y pues to que no es posible suprimir nada porque hay un déficit que lo que reclama es aumentar; con todo el dolor de su corazón, con tanto o mas que el patriotismo y desprendido «Noticiero de Murcia», se ve precisado a admitir esos impuestos y una vez establecidos, realizarlos del mejor modo.

El Teatro Romea es el centro de recreo mas digno de protección, el que mas necesita el público murciano, el que mas lo ilustra, el que mas lo aparta de ciertos vicios, y por eso ha creído el Sr. Almazán que el Teatro Romea debe protegerlo el Ayuntamiento con especialidad sobre todos los demás recreos, y propuso se le eximiera del impuesto de entradas, que ya, por concesiones anteriores, no se cobra tal como fué creado, sino por conciertos modestísimos, teniendo en cuenta las consideraciones que dejamos apuntadas.

La baja que esto pueda crear en ese ingreso, la cubre el tipo del arrendamiento de Romea, que se ha fijado mas alto de lo que debía estar, y puede completarlo la vigilancia que debe haber para que se cobre con exactitud el impuesto en los demás espectáculos, y de ese modo reina la igualdad y desaparece el favoritismo ó el fraude que no deben consentirse.

Por esta opinión del Sr. Almazán, ya no hay que atacarle, pues aceptándola el Ayuntamiento en su última sesión, sin tener una frase ni un voto en contra, ya no es suya, es del Ayuntamiento y en todo caso a este deben dirigirse los reproches del filántropo «Noticiero».

Esperamos de la imparcialidad de «El Noticiero de Lorca», lo que no han hecho nuestros colegas locales, y esperábamos de su buena fé, y es que copie lo que hemos dicho sobre el timbre que paga LA PAZ.

Dice «El Noticiero»: «No recordemos el Chocolate del Loro; y vaya a pagar los vidrios rotos Leopoldo Gómez, que no pretende, ni ha pretendido nunca ninguna cruz ni encomienda, como tienen otros, que en esa época terrible, brillaron por su actividad y celo, en huir del peligro.

Leopoldo Gómez es digno de eso pequeño sueldo, que gana conforme a lo dispuesto por real decreto de Octubre de 1886, que manda que los Ayuntamientos tengan siempre preparados todos los efectos necesarios para establecer hospitales rápidamente en caso de aparecer cualquiera epidemia.»

Debemos contestar al primer párrafo, que no conocemos a ninguno, que habiendo huido fuese recompensado con ninguna cruz; en cambio conocemos a muchos que prestaron servicios, ex-

pusieron su vida poco mas ó menos, no ganaron ni 5 ni 2 pesetas diarias, y solo recibieron por toda recompensa, pero muy estimable, las gracias que otorgó el Excmo. Ayuntamiento.

Al segundo, que a pesar de ese real decreto, no hay disposición para que se pague lo que legalmente no debe pagarse, y mas cuando para tener los efectos necesarios, no es preciso gastar dos pesetas diarias, sin consignación en el presupuesto, sin hallarse en nómina, y sin acuerdo del Ayuntamiento.

«El Noticiero» debe tener entendido que no por esto negamos los servicios de Leopoldo Gómez, y que se le publicaron recompensas y aun es tiempo, si lo recibido no fuera bastante, sin apelar a medios no autorizados, y le añadimos que para combatir lo dicho por el señor Lumeras en el Ayuntamiento, que titula de agravio, le falta lo principal, que es conocer las leyes y disposiciones vigentes, de las cuales no pueden separarse ni el Alcalde ni los demás concejales, que tienen que administrar sujetándose a ellas.

Si no creyéramos en la seriedad de nuestro colega «Las Provincias» diríamos que lo que habia de falso, no eran las noticias recibidas en el Ministerio de la Gobernación, sino su telegrama.

El Juzgado de S. Juan no ha caído en la cuenta de que es imposible haya licitadores en la subasta de las tijeras de gitano que por segunda vez anuncia, retasadas en 35 céntos. de peseta. El licitador tiene que pagar por los anuncios en el «Boletín» sobre veinte y cinco pesetas y las tijeras valen 35 céntos. Solo un inglés, para un museo, sería el que podría adquirir esa histórica herramienta.

«El Noticiero», defensor de Leopoldo Gómez a quien nadie ha atacado, ni es responsable de nada, debe fijarse en lo dicho anteañoche por «Las Provincias» y es que a los médicos no se les concluyó de pagar por falta de fondos, y no creemos que sus servicios fueran de menos valía que los del cargador de cadáveres.

Teatro.

Nada decimos de él en la presente semana, porque lo ha hecho el periódico diariamente y dado cuenta de las obras representadas y de los lauros que los actores han alcanzado y merecido.

Y hoy no hay revista kilométrica. Y «El Criterio Murciano» no nos criticará de la manera *destemplada* que lo ha hecho, como tiene de costumbre. Y no faltará a los preceptos espirituales de misericordia.

Enseñar al que no sabe.

Dar buen consejo al que lo ha de necesitar.

Corregir al que yerra.

Y nosotros perdonaremos las injurias.

Y sufriremos con paciencia las flaquezas de nuestros prójimos.

Y todo sucederá así, como nos lo enseña el P. Jerónimo Ripalda.

Porqué «El Criterio Murciano» entre otras muchas cosas, posee en grado superlativo:

Los dones del espíritu literario, digno sino la carta publicada de «Un suscriptor» y la mandada en cierta ocasión a D. Felipe Blanco, edificante, edificante, edificante!!!

El don de sabiduría.

El don de entendimiento.

El don de consejo.

El don de ciencia.

El don de fortaleza.... no, ese nos lo reservamos.

Dijimos de D. Alvaro ó la fuerza del sino que no nos gustaba, y cuando lo dijimos, conocimos perfectamente su gran mérito, como lo reconocemos hoy, como lo reconocemos siempre, pero que ese drama, que se refiere a una época de romanticismo, le sucede lo propio que a la *Aldea de San Lorenzo*, que no tuvo *buena interpretación* que otros, y esto consiste en que ya esta clase de obras, han pasado de época y ni el actor los hace a gusto ni el público sale satisfecho. Y vean ustedes como el autor del sueldo del «Criterio», con sus mismas palabras nos ha dado la razón.

¿Y qué lástima? Ha puesto un los en vez de las que aporrea la gramática. Habrá sido un error de la imprenta.

Dijimos mas: que con su versificación tres veces buena, era la composición nuestra de D. Angel Saavedra, Duque de Rivas, y aunque no poseamos el don de ciencia de «El Criterio», ni de los redactores los poetas de los certámenes, y que nuestros quintillas no sean garantía literaria y sirvan solo para echarlos a volar como palomitas en Romea (¡qué feliz ocurrencia!) no creemos que lo que dijimos haga saltar al inolvidable Duque de su tumba, y con mayor razón cuando no somos los primeros que han dicho que no es en

el drama donde mas brilló el referido señor.

Con la franqueza que nos caracteriza, porque no somos hipócritas, ni orgullosos, ni variamos de ideas como la vela que jira a todos vientos, volvemos a insistir en que no nos gusta D. Alvaro para representado en la actualidad, y estamos conformes en decir que así como conocemos que si el autor del sueldo de «El Criterio», al hacer una obra semejante, le daría mas fama y mas gloria que todos los versos de libre rima leídos en los certámenes que ha habido en España ó Islas adyacentes, él conoce también que nosotros, pobres postastos de afición, ni aun servimos para leerla. Tiene razón.

Pues bien, creemos, y nos confesamos unos pigneros al lado del autor del sueldo virulento de «El Criterio», que esa obra no declamada, sino solamente *leída por él* ó por un Zorrilla, nos hubiera entusiasmado muchísimo mas, que representada por actores que si bien son buenos, como lo tienen probado, acostumbrados como lo están, al estudio del Teatro moderno, por mas que se esfuerzan los será violento el dar la cadencia, la armonía y la dulzura que los versos de estilo antiguo tienen, en aquellos cuadros tan bien detallados y concluidos, que no es otra cosa el drama de D. Angel Saavedra.

Estas cuestiones enojosas para nosotros han terminado. Si el director del periódico citado nos honra estampando en sus columnas nuestro nombre, que es tan poco conocido, hágalo para darnos lecciones que le agradeceremos; pero lo mejor sería, y como nuestro consejo, que, como luego se dice, no nos ponga en boca ni para malo ni para bueno, porque si mal habla de nosotros ¡qué adelantado! y si por el contrario bien, nunca nos hará felices porque somos poco simpáticos en la sociedad que tantas y tan repetidas veces, de gloria lo ha coronado.

Antonio Romero.

Gremios.

Para el día 10 están citados al salón bajo del Ayuntamiento los que siguen: Vendedores al por menor de máquinas de coser, 9 mañana.

Idem de arroz y garbanzos por mayor, 9 y media id.

Idem de algaratas por id., 10 id.

Establecimientos de muebles nuevos de madera fina, 10 y media id.

Idem de librería ó comercio de libros, 11 id.

Idem al por menor de mercería ó paquetaría, 11 y media id.

Tiendas de géneros ultramarinos ó comestibles, 12 id.

Vendedores de curtidos al por menor, una de la tarde.

Tiendas de sombreros sin taller, una y media de id.

Idem al por menor de vinos y aguardientes del país, 4 id.

Vendedores de harinas al por menor, 4 y media id.

El colmo de una comisión de aprendizaje.

Un comisionado que va a hacer efectivos los débitos que cualquiera tiene contraídos con la hacienda, es una cosa muy corriente como tambien suele ser bastante corriente que se vuelva sin conseguir mas que alguna desazón; ahora bien, un comisionado que va a hacer efectivas las dietas que devengó su antecesor al ir a cobrar lo que se le debía al Estado, es ya el colmo de una comisión de aprendizaje.

Y sin embargo, estas comisiones no hay mas remedio que expedirlas cuando llega el caso, como al presente ocurre con el Ayuntamiento de Alguazas, que es deudor de las dietas a un comisionado de la Administración de Propiedades ó Impuestos.

Debidamente autorizados, debemos hacer constar a «El Noticiero» y gacetas de la vecina ciudad de Lorca, que los aficionados de Murcia no andan rehacios en cumplir sus ofrecimientos, may al contrario, desean pelear su ganado en este ruedo y en aquel ó cualquiera otro, siempre y cuando sea en las propias condiciones que pelearon los gallos de Lorca en Murcia el día 25 del pasado mes de Abril.

Después de llevado a cabo el asunto de este modo, que es el que creen nuestros aficionados que corresponde, se arreglarán sobre el terreno todos los cotos que desean los gallistas de Lorca.

En la iglesia de religiosas de Santa Ana, principia mañana a las cinco de la tarde, la novena a San Pascual, siendo la función el día 17, en la que predicará D. Antonio Agustini, coadjutor de San Miguel.

Dice «El Noticiero»:

«El amigo Clausel, está haciendo grandes reformas de estética en su bazar de la calle de Luces, próximo al Casino, y según nuestras noticias, el Sr. Clausel, nuestro antiguo y querido amigo, sorprenderá al público próximamente con algo extraño, que por hoy no podemos decir.

Estaremos a la mira para descubrir el secreto del músico comerciante.»

Ha regresado de Madrid, nuestro distinguido amigo el Sr. Conde de Roche.

Ha fallecido en Madrid nuestro amigo el conocido murciano D. Juan José Yeste.

Enviamos a su estimable familia nuestros sentidos pésame.

Por el Ministro de la Gobernación se ha dictado un real orden resolviendo un expediente con motivo de no haberse presentado a ingresar en caja Pedro Boluda Sánchez, del segundo reemplazo de 1885, por el alistamiento de Mula.

La Dirección general del Tesoro ha abierto varios créditos en la Tesorería para atenciones de Telégrafos y Fomento.

El Alcalde de Cartagena interesa de las oficinas de Hacienda se expida libramiento de 37.500 pesetas a favor del depositario D. Juan Aznar, por recargos municipales del presente mes.

Hoy principia en la Merced la novena a San Juan Nepomuceno.

Por la jefatura de seguridad se ha propuesto al Sr. Gobernador abrir nuevo plazo hasta 31 del actual para la inscripción de sirvientes en el registro, que, por orden superior, se han de llevar en dichos centros, antes de proceder a la inspección domiciliaria y a la imposición de multas a los amos, a cuyo servicio haya criados que no tengan llenada esta formalidad.

El delegado especial de vigilancia D. José Serrano Soto, ha sido destinado a prestar servicio en Archena, durante la temporada de baños.

Ha sido destinado a servir la estación telegráfica de Caravaca el oficial primero de la estación central D. José Manchón y Abril, la que probablemente se abrirá el día 11.

La Comisión provincial ha dispuesto se abone al médico D. Valentin Leante, como gratificación por las visitas a presos enfermos, la mitad de lo consignado a la plaza vacante de médico de la Cárcel de Audiencia.

Desde el día 18 al 30 de Abril último, han ocurrido en Cieza 397 invasiones y nueve defunciones, del sarampión.

Ha sido puesto a disposición del Sr. Jefe de la Catedral un individuo que en el mes de Febrero estafó a una persona muy conocida en esta localidad 130 reales.

Hay que hacer una advertencia, de que el ingeniero no es murciano.

Anteayer se recaudaron en los difarrentes felatos de esta capital 754 pesetas 92 céntimos.

Están enfermos de algún cuidado, nuestros amigos D. Hermenegildo Lumeras, con un ataque a la vista; don Victor Soler, con una fuerte irritación y D. Onofre Juan B. Ferro. Deseamosles a todos un pronto restablecimiento.

En Caravaca ha hecho una buena recogida de armas el benemérito cuerpo de la Guardia civil.

Anteayer fueron conducidos a la Corrección por agentes del cuerpo de seguridad tres individuos que después de tomar una buena trichinosis de aguardiente armaron el escándalo consiguiente.

El beneficio de nuestro amigo el entendido primer actor de carácter don Alfredo Cirera, se verificará el martes, el cual ha escogido para dicha noche la notable obra de Echegaray *De mala raza* que tan extraordinario éxito alcanzó en la noche de su estreno, y para fin de fiesta el juguete *Mercurio y Cupido*, en el que el apreciable y aplaudido actor Sr. Rojo imitará a Calvo y Vico, y a Legartijo y Fresnelo.

Rosario García viuda, de un individuo que perteneció al cuerpo de la Guardia civil, ha solicitado del Sr. Delegado de Hacienda un estanco, para poder atender con el pan del trabajo a su subsistencia.

El miércoles empezará en Romea un abono de seis funciones.

La banda de música que anteañoche dió la serenata al general Armiñán fué la del Hospicio, que ejecutó limpia y lucidamente las mejores piezas de su repertorio.

Por el Sr. Alcalde de esta capital han sido propuestos al Sr. Gobernador los individuos que han de formar a 1.º de Julio venidero la nueva Junta de Sanidad.

A la misma autoridad gubernativa se ha interesado por el Sr. Alcalde disponga el ingreso en la Casa Misericordiana en el Hospital de una pobre anciana que no tiene amparo en el mundo llamada ¡que sarcasmo! *Ventura Mayor*.

En la Merced continúa hoy el ejercicio de las Siete palabras y predica sobre la segunda D. Pedro González Adalid.

En San Nicolás continúa dicho ejercicio y sobre la cuarta palabra predica D. Francisco Díaz Rocher.

Hoy predica en los ejercicios de las flores en San Agustín D. Antonio Ayala, mañana D. Francisco López Costa, y el martes D. José Antonio Guerrero.

VARIEDADES.

Volviendo a la Coruña después de muchos años de ausencia

SONETO.

Las olas de este mar siempre riente arrullaron mi hermosa primavera; bajo este cielo azul por vez primera el ala del amor tocó mi frente.

Del tiempo y de la vida en la corriente perderse vi tu imagen hechicera, y solo tu memoria guardé entera, cual grato sueño que halagó la mente.

Hoy que te vuelvo a hallar en mi camino y en ti de mi niñez la huella encuentro, mientras al peso de la edad me inclino; ¡Déjame que en tu mar busque mi cenny que llevamos por igual destino (tro, lágrimas fuera y amargura dentro!

MANUEL DEL PALACIO.

SECCIÓN OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

En vista de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 1.º de Enero último, publicada en el «Boletín oficial» núm. 106, y de lo prevenido en el Reglamento de 27 de Mayo de 1868; ha resuelto de acuerdo con el Fiel-contraste de pesas y medidas, que la comprobación periódica de las del sistema métrico decimal, que son las únicas que pueden usarse en las transacciones y ventas, se verifique desde el 9 al 17 del actual, ambos inclusive.

En su consecuencia, los dueños de establecimientos mercantiles ó industriales y todos cuantos en este término municipal se hallen sujetos a la comprobación expresada, deberán traer sus pesas, medidas ó instrumentos de pesar a la oficina del referido Fiel-contraste en esta Casa Consistorial, en los indicados días de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

Trascurrido el mencionado plazo, se girarán visitas a los establecimientos públicos de venta del término municipal, y tanto a los que no usen pesas, medidas ó instrumentos de pesar del sistema legal, como a los que no las tengan comprobadas, se les impondrá, si contemplación alguna, la penalidad determinada en las disposiciones vigentes.

Los Sres. Tenientes de Alcalde se servirán ordenar lo que juzguen oportuno para que en sus respectivos distritos quede cumplimentado el presente bando.

Murcia 7 de Mayo de 1887.—Rufino Marin Baldo.

Sres. Scott y Bowne.

Barcelona 23 Abril 1886.

Correspondiendo a sus deseos puedo decirles que he proscrito a muchos enfermos su Emulsión de Scott por considerarla reunir superiores condiciones, siempre que hayan estado indicados el aceite de hígado de bacalao ó los hipofosfatos.

Dr. José Homs y Mogas.

Las propiedades antibiliosas de las Píldoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestión y dispepsia, su acción es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente a los vegetales que entran en su composición y especialmente a la podofiltina y leptandrina que sustituyen en ellas al antes inolvidable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras.

Véase la última página

Madrid 7 de Mayo de 1887.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Ley mandando observar lo dispuesto en el art. 17 de la vigente de ferro-carriles para la devolución de la fianza prestada por la Compañía del ferro-carril de Madrid á Arganda como garantía de la concesion para prolongar esta línea desde Vaciámadrid á Arganda.

—Otra ampliando en tres años el plazo para la construcción de un ferro-carril de vía estrecha de Olot á Gerona, en la línea general de Tarragona á Barcelona y Francia.

—Otra autorizando al Gobierno para que otorgue á D. Eusebio García Legarraga la concesion de un ferro-carril de vía estrecha que empalmando en la estación de Haro con el de Tudela á Bilbao, termine en Laguardia.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 6 de Mayo de 1887.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto de la tarde, y aprobada el acta de la anterior, se dá cuenta del despacho ordinario.

Acto seguido se entra en el órden día, continuando el debate sobre el contrato con la Traslántica, usando de la palabra el general Beranger, quien repite y sostiene las afirmaciones de su discurso; que el contrato es oneroso, porque se conceden á la Compañía exorbitantes sumas por un servicio hecho con buques viejos y de poco andar; que los juicios de la *Independencia Belga*, del *Times*, y otros periódicos, favorables al proyecto, no tienen valor, porque estos periódicos habrán sido pagados para que hablen así (!); que tampoco tienen valor las representaciones hechas á las Cortes, porque esto ya se sabe que se hace siempre.

El argumento del señor ministro de Ultramar, de que el general Beranger implícitamente aceptó la contratacion directa, puesto que no protestó del acuerdo del Gobierno, de que formaba parte, lo contesta diciendo que el mismo señor Gamazo ha declarado en el Congreso que el general Beranger no tenia nada que ver con el proyecto, que el autor era él (el señor Gamazo) como ministro de Ultramar.

Rectifican tambien el general Salamanca dando las gracias al Sr. Weyler por las pocas palabras que, sin duda por cortesía, tuvo á bien pronunciar, puesto que reconoce que no ha combatido el dictámen de la comision.

Dice que el señor ministro de Ultramar es el primero que le ha acusado de usar reticencias, y cree que si de algo pecan sus discursos, es de sobrado naturalistas. Reconoce que el Sr. Balaguer puede poner cátedra de honradez, pero que no por esto tiene derecho á usar otras reticencias.

El orador insistió en las desventajas que tiene el nuevo contrato con la Traslántica, diciendo que la responsabilidad no es del Sr. Balaguer sino de otra persona que escurre el bulto; que S. S. no debía estar en el banco azul, dadas sus ideas respecto á los concursos, toda vez que por ese sistema se va á arrendar la renta de tabacos, que al defender el proyecto adujo S. S. las mismas razones expuestas en la solicitud de la compañía, cuyos deseos se ven con exceso satisfechos en el contrato; que debió preceder la autorizacion á la celebracion del mismo, habiendo respondido S. M. la Reina á un desaire de su Gobierno con un acto de cortesía y de finura, con la firma del decreto para presentar á las Cortes el proyecto de ley que se discute; que solo han aplaudido el contrato los catalanes que tienen sus capitales en la compañía; que los cuatro millones de duros precisos para esta empresa se reúnen en España fácilmente y casi sin salir del Senado, bastando solo el capital de un senador que no estaba presente y que le oía siempre con dificultad (aludía al acaudalado marqués de Villamejor, algo tarde de oído); que se garantiza á la empresa un interés de 9 por 100; que se encuentran millones con suma facilidad para la Traslántica y no se abre un crédito para pagar los alcances de los licen-

ciados de Cuba, dándose el caso en Rivadavia de que un soldado de aquel ejército, herido de bala en la cabeza y loco de resultas, con 500 pesetas de alcance, recorra las calles implorando la caridad pública.

El señor ministro de Ultramar lee los telegramas y juicios de los periódicos extranjeros para demostrar que en el extranjero la opinion no consideraba ruinoso el proyecto.

El orador demuestra que los buques extranjeros no andan más que 17 millas por hora, y no 20, como dijo el Sr. Beranger; y contesta las demás observaciones de sus adversarios.

Termina diciendo, en respuesta á otras observaciones del Sr. Salamanca, que el gerente de la Compañía será nombrado por el Fobierno, con arreglo á la ley, y que las hipotecas que tenga los enseres de la Compañía, no perjudican en nada los intereses del Estado, que son derechos anteriores y preferentes, y que acepta todas las responsabilidades del proyecto.

Los generales Antequera y Beranger discutieron técnicamente las velocidades que se determinan en el proyecto, comparándolas con las consignadas en los contratos de las demás líneas extranjeras.

El Sr. Polo de Bernabé consumió el tercer turno en contra del proyecto.

Reconoció su importancia bajo su aspecto financiero, y por lo que afecta á las provincias de Ultramar, á la marina mercante y á la de guerra.

Dijo que combatía el contrato porque en él se sacrificaban grandes intereses de la patria en favor de la Compañía Traslántica.

Preguntó al Gobierno por qué no ha declarado el asunto cuestion libre.

Afirmó que para el mismo Gobierno no está probada la conveniencia del referido contrato; y, por último, á causa de lo avanzado de la hora, se suspendió la sesion, quedando en el uso de la palabra el señor Polo de Bernabé.

CONGRESO.

Sesion del día 6 de Mayo de 1887.

Abierta á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Laá presenta una exposicion de la Liga de Contribuyentes de Málaga pidiendo que se rebaje á diez céntimos de peseta el franqueo de cartas de la peninsula.

Orden del día.—Se aprueban sin discusion los siguientes dictámenes:

1.º Incluyendo en el plan general de carreteras una de Grullo al puente de Peñaflor.

2.º Trasladando á Cillero la capitalidad de la seccion de Magaras, del distrito de Vivero.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley estableciendo el Jurado.

El Sr. Rodriguez Sampedro hace uso de la palabra para consumir el segundo turno en contra del art. 1.º del dictámen, y no habiendo apenas diputados, puesto que de los pocos que habia al votarse el acta se han retirado todos menos siete, que solo hay uno en el banco de la comision y ningun ministro en el azul, llamó la atencion del señor presidente por si quiere suspender el debate.

El Sr. Presidente (Martos): El orador que ha de contestar á S. S. está en su sitio.

El Sr. Rodriguez Sampedro comienza declarando que los conservadores combaten este proyecto, no por inquina, impropio de todo partido serio, sino por conviccion y por doctrina.

El Jurado es una institucion que trata de imponerse á expensas del bien público.

Por eso, dice, como todo organismo social imperfecto, tiene aparejado el peligro y los males que pueden afectar sensiblemente á los demás organismos del Estado, los conservadores nos creemos, no con el derecho, sino con el deber, de combatirlo con toda energia.

Dice que la opinion no reclama tal reforma, que solo es hija de un compromiso político, y que si lo pasado es garantía para lo porvenir, el ensayo que de esta institucion se hizo en época no lejana, demuestra palpablemente que el Jurado no viene á satisfacer ningun deseo social.

El ministro trajo un proyecto de ley de Jurado que descansaba sobre el censo y la contribucion, y el pro-

yecto que se trata de aprobar es un Jurado sin censo.

Hace la historia del Jurado durante los tiempos feudales y en la época de la revolucion francesa, y por último, en el período en que estuvo implantado en España.

Como institucion jurídica, el orador considera el Jurado como una herejia científica.

El Sr. Montejo y Rica, despues de explicar su intervencion en el debate, sienta el principio de que siempre del programa del partido liberal ha sido parte integrante el Jurado.

Recuerda todos los tribunales populares que han existido en la historia como origen de esta institucion.

Encuentra la base del Jurado en la delegacion de la soberanía nacional, y como juicio de conciencia informado en el conocimiento de los hechos.

Analiza la separacion del hecho y del derecho; dice que una de las cosas en que han convenido los impugnadores del proyecto, es en que los jurados deben conocer solo de los hechos.

Añade que precisamente el movimiento científico moderno tiende á la separacion del hecho y del derecho.

Contestando al argumento del señor Rodriguez San Pedro acerca de la responsabilidad de los jurados, consigna que termina con el veredicto.

Rectifican los señores Rodriguez San Pedro, Montejo y Rica y consume el tercer turno en contra del art. 1.º el vizconde de Campo Grande.

Comienza pidiendo que se diga á qué país va á aplicarse el proyecto que se discute, porque en toda ley se expresa esto y en esta no se dice nada.

Yo quisiera saber si el Presidente de la comision, que es tan amante de las Baleares, nos dijera si estas islas van á ser participes de la ley.

Cita los artículos 65 y 80 de la Constitucion, que en su concepto se oponen al proyecto, por lo cual califica este de anticonstitucional.

Se extiende en consideraciones cómicas para ridiculizar el Jurado, que provocan la risa de la Cámara.

Antes—prosignió—en los pueblos se tenia gran respeto á los jueces, y solo á estos y á los obispos se les daba el dictado de señor; el señor Juez, el señor Obispo.

De ahora en adelante, los jueces serán el tío Patitas ó el tío Sequillo, etcétera. (Grandes risas).

Entrando en otro género de consideraciones no se explica el discurso del Sr. Garnica, que afirma ha sido muy mal recibido por sus compañeros de magistratura.

Uno de los argumentos que se dan en pró del Jurado es que en todos los países está implantado. Si esa es la razon, ¿por qué no se traen otras reformas verdaderamente útiles y necesarias que existen hasta en Turquía?

Trascurridas las horas reglamentarias se suspende la discusion, quedando el orador en el uso de la palabra.

El Sr. Maura (presidente de la comision) retira el art. 4.º para redactarlo de nuevo, incluyendo en el párrafo 1.º los delitos de imprudencia temeraria, y aclarando el relativo á los de lesa majestad.

Leído el artículo 4.º en su nueva redaccion, se levanta la sesion á las siete en punto.

NOTICIAS GENERALES

Marina.—Al primer vigia del departamento de Ferrol, D. Miguel Morales Linares, le ha sido concedida graduacion de alférez de navio.

—En breve saldrá de Cartagena para Madrid la marinería asignada á la Exposicion de Filipinas.

Un hecho verdaderamente original y curioso acació ayer en Madrid.

Pocos momentos antes de espirar un D. Ramon Labarta, que vivía en la calle de Postas, núm. 32, piso tercero, llamó á un sobrino suyo con objeto de hacerle importantes revelaciones.

Poco tardó en llegar el médico que asistía al Sr. Labarta, y supo las revelaciones hechas por el moribundo, que nada tenían que ver, por cierto, con dinero ni valores que pudieran de golpe hacer rico al heredero.

Lo que el moribundo tenia escondido dentro de un baul en la misma habitacion donde estaba espirante, era una gruesa cantidad de dinamita.

Puesto el hecho en conocimiento del coronel de seguridad don Ricardo Dóres, este se personó en el mencionado

cuarto cuando el enfermo acababa de espirar.

Procedióse inmediatamente y con las debidas precauciones á la apertura del baul, y bien pronto se vió que las revelaciones del enfermo eran exactas.

En efecto, en el baul fueron hallados 23 grandes cartuchos, que contenían diferentes clases de materias explosivas.

¡Cálculase cual sería la sorpresa de los herederos, del señor Labarta al contemplar tan peregrina herencia!

A las doce y cuarto de la tarde se constituyó el juzgado de guardia en la casa mortuoria para instruir las oportunas diligencias.

Desde luego se incautó de los cartuchos, que fueron trasladados inmediatamente al laboratorio del juzgado de guardia, para ser sometidos al examen científico.

El director del laboratorio del juzgado de instruccion, Sr. Alonso Martínez (D. Adrian), procedió en el acto á examinar los mencionados cartuchos.

Estos son petardos de unos ocho centímetros de longitud por dos de anchura, y tienen en uno de sus bordes una pequeña cápsula de hierro, á la que va unida una mecha que lleva en su interior una de tiempo y otra de pólvora; de modo que una vez encendida puede calcularse en cuarenta segundos el tiempo que tardaría en verificarse la explosion.

La dinamita que dichos petardos encierran es de la llamada del 3, que tiene un 25 por 100 de nitroglicerina.

En las cubiertas de los mencionados petardos se vé la marca de una fábrica de Asturias.

Con los susodichos cartuchos han sido tambien remitidos al laboratorio distintas clases de mechas y un largo rollo de mecha embreada y rellena de pólvora.

Segun telegramas de Palma, ayer de madrugada se sintió un intenso temblor de tierra en Palma de Mallorca, no habiendo ocurrido, por fortuna, desgracias personales.

La alarma causada en la poblacion fué muy grande, por el recuerdo de las victimas que causó el último terremoto que hubo en la misma poblacion.

Segun telegramas particulares, han sido detenidos ya seis sujetos como autores ó cómplices del secuestro del Sr. Gallardo.

Pobablemente el lunes próximo se presentará en el Congreso el dictámen sobre el proyecto de bases para reforma del Código penal.

A las ocho de la mañana han llegado hoy los individuos de la colonia Filipina que concurren á la Exposicion de productos de aquellas islas.

Han sido recibidos en la estación por la comisaría de la Exposicion, y se alojan en el palacio á este objeto destinado.

El ministro de Fomento salió ayer para Zaragoza con objeto de asistir á la inauguracion de las obras del puente sobre el Ebro.

Acompañan al Sr. Navarro Rodrigo en su expedicion el director general de Obras públicas, el de Ingenieros y varios diputados por Aragon.

En Valencia han sido detenidas dos señoras, elegantemente vestidas, que proyectaban pasar, sin pagar los derechos de consumo, varias botellas de vino de Jerez debajo de los polisones.

En la Plaza de Toros de Almería ocurrió hace pocos dias una desgracia.

Hallándose varios acróbatas haciendo ejercicios gimnásticos, se cayó uno de ellos de un trapecio, quedando gravemente herido.

Con objeto de evitar las estafas que con tanta frecuencia se vienen cometiendo en Barcelona con motivo de la sustraccion de cartas, se ha celebrado una reunion de banqueros de aquella capital, bajo la presidencia del gobernador, quien ha ofrecido nombrar un juez especial que entienda en estos procesos.

La línea férrea de Valencia á Utiel se inaugurará en toda su extension á primeros de Junio próximo.

S. M. la Reina ha regalado á la capilla de la Virgen de la Paloma una casulla, que, además de su mérito artístico, tiene el de haber sido bordada por la augusta señora.

No ha resultado, afortunadamente cierta, la noticia dada por *El Serpis*, de Alcoy, de haber sido muertos, por cuestiones electorales, el alcalde primero y segundo alcalde de Onil.

Están ya muy adelantados los trabajos preparatorios para la constitucion de la Cámara de comercio de Madrid.

Al bajarse de un tren en marcha en la estación de Villena el Sr. Velasco, antiguo empleado de las oficinas de Hacienda de Alicante, fué arrollado, con tan mala fortuna, que falleció en el acto.

La comision de presupuestos ha aceptado en principio la idea de que se cuente á los temporeros de Fomento los años de servicio para la clasificacion de sus derechos pasivos.

Los cuadros presentados en la Exposicion de Bellas Artes que se inaugurará el 21 del corriente ascienden al número de 1.000.

La Academia de la Juventud católica de Barcelona ofrece una riquísima joya de arte con destino al certámen literario que se celebrará allí con motivo de las bodas de oro de Su Santidad.

Una señora, fugada hace poco del hogar conyugal de San Sebastian, será conducida desde Madrid á aquella poblacion, por tránsitos de la Guardia civil.

La captura ha sido hecha á instancias de su esposo, quien ha consentido, á fuerza de muchas súplicas, á que se remita por ferro carril el equipaje de su señora; pero de ningun modo ha querido pagar el billete para el viaje de su esposa, quien tardará en llegar noventa días, visitando más de cuarenta cárceles de partido.

El conde de Solms, embajador de Alemania en Madrid, abandonará la corte en la segunda quincena del corriente mes, tan luego como llegue su suplente el Sr. Stumm.

Este distinguido diplomático ha representado á su país interinamente en la capital de la república vecina y en otras naciones; fué ministro en Darmstadt, Estado de Alemania, y goza de las simpatías y de la proteccion del príncipe de Bismarck por las relevantes dotes que le adornan como funcionario público. Actualmente es ministro en Copenhague.

En analogía con las resoluciones recaídas en los Parlamentos de Dinamarca y Suecia, ha acordado el Odelsting (segunda Cámara) del Parlamento de Noruega su no adhesion al tratado internacional literario.

Leemos en un colga que la gestion del Canfrac entra en una fase distinta, en la cual domina la tendencia de reemplazar el negocio mercantil con el carácter de empresa patriótica, en cuya realizacion deben influir todas las fuerzas vivas de la region aragonesa.

En una reunion celebrada anteañoche por varias comisiones, citadas por el presidente de la Diputacion, se acordó por unanimidad declarar constituida la Junta general permanente encargada de gestionar la resolucion pronta y favorable del ferrocarril, y compuesta de los individuos designados por las corporaciones provincial y municipal, Sociedad Económica, Cámara de Comercio, Consejo provincial de Agricultura y senadores y diputados á Cortes por la provincia.

Tambien se nombró una Comision especial para exponer al ministro de Fomento las dificultades que hoy se oponen á la realizacion del ferro-carril, y suplicarle que el Gobierno estudie los medios de sacar este interesante pensamiento del marasmo en que se encuentra, y se autorizó á la misma ampliamente para que lleve á la práctica cuanto considere más conveniente á la mision que se le confia.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Roma 6.—Casi todos los periódicos de Roma se ocupan de los rumores que circulan sobre la próxima ocupación por España de un punto litoral del mar Rojo.

La *Riforma* dice que es preciso saber inmediatamente y ante todo si el punto comprado por España está verdaderamente fuera del territorio italiano, si puede adquirir importancia militar ó si se trata simplemente de un depósito de carbones.

La *Riforma* espera que Italia no tendrá que intervenir en dicho asunto, pero que el incidente demuestra que Italia debe cuanto antes precisar su programa colonial en Africa.

La *Tribuna* afirma que en el ministerio de Negocios extranjeros de Italia se cree que hay una mala inteligencia sobre el particular, pues según dicho periódico, no existe ningún punto en el litoral africano que pueda ser ocupado.

La *Italia* se expresa en estos términos: «No podemos quejarnos de la vecindad de los españoles.

Nos sorprende solo que hayan creído que debían rodear del misterio su insalación.»

Lisboa 6.—El ministro de Negocios extranjeros declaró ayer en la Cámara de los diputados que Portugal enviará á Barcelona personas competentes para que estudien la Exposición que se va á celebrar en aquella ciudad é informen sobre la conveniencia de que figuren en ella productos coloniales.

Londres 5.—Cámara de los Comunes.—Sesion de esta noche.

Continúa la discusión sobre la proposición del Sr. Lervis contra el artículo publicado por el *Times*, acusando á los parnelistas.

Después de un animado debate, y á consecuencia de la actitud del Gobierno, contrario á la proposición, es esta desechada por 277 votos contra 218.

Berlin 5.—En la sesión de esta tarde del Parlamento alemán se ha leído un suplicatorio de un juez pidiendo autorización para procesar al Sr. Grad diputado por Colmar.

El Sr. Grad pertenece al partido francés y es acusado de conspiración contra la seguridad del Estado.

Roma 5.—Cámara de los diputados. El Sr. Bezerir anuncia una pregunta sobre la ocupación de un punto del litoral africano del Mar Rojo por España.

Stochholm 5.—Esta tarde se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento sueco.

El discurso del trono anuncia la presentación de un proyecto de tratado de comercio entre Suecia y España.

Roma 6.—*Il Popolo Romano*, periódico ministerial, hace una importante declaración acerca de la ocupación por España de un punto del mar Rojo.

Dice que esta noticia produjo cierta sorpresa, á causa del secreto con que se habían rodeado las negociaciones, pero añade:

«No creemos que pueda crearnos dificultades á nosotros ni á los demás Estados europeos si, como tenemos derecho á suponer, la ocupación no entra en los límites de nuestras líneas de operaciones.

Siendo así, no podremos menos de estar satisfechos de que otra potencia, nuestra amiga, coopere con nosotros á la protección del comercio en el mar Rojo.»

Paris 6.—La Bolsa se presenta hoy con mejor aspecto.

El 3 por 100 francés, de 80'20 sube rápidamente á 80'40.

El 4 por 100 exterior español, que abrió á 64'12, ha tenido en una hora una subida de 30 céntimos.

Viena 6.—Según noticias de Servia, los rusófilos intrigan mucho allí para obtener un cambio de Ministerio favorable á la política rusa.

Se cree que el próximo viaje de la Reina Natalia de Servia á Crimea contribuirá á estrechar las relaciones entre las cortes de Belgrado y San Petersburgo.

Athenas 6.—Los despachos de Creta anuncian que continúa la tranquilidad en aquella isla.

La fragata de guerra francesa *Victoriosa* ha regresado al Pireo.

Los acorazados ingleses se disponen también á abandonar aquellas aguas.

Manila 4.—Hoy ha llegado á este puerto, procedente de la Península, el vapor correo *San Ignacio de Loyola*, de la compañía Trasatlántica, sin novedad á bordo.

Londres 6.—*The Daily News* publica esta tarde un despacho de Roma diciendo que el ministro de Negocios extranjeros de Italia ha pedido informes al Gobierno de Madrid sobre la ocupación por España de un punto en el litoral del Mar Rojo.

Londres 6.—El Gobierno inglés, á pesar de la oposición de los misioneros protestantes, ha dado orden á su cónsul en Madagascar de que pida el *exequatur* por conducto del residente de Francia en aquella isla.

Inglaterra reconoce así el tratado de protectorado de Francia sobre Madagascar.

Nueva-York 9.—Un despacho de Méjico, que publican esta mañana los periódicos de Nueva-York, anuncia un duelo probable entre el ministro de España, en aquella capital y el señor, Noriega.

El ministro, según parece, protestó enérgicamente por haberse mezclado el nombre de una señorita de la buena sociedad, que residía antes en Madrid,

en una discusión que sobrevino en medio de un baile.

El Sr. Noriega contestó en términos que el ministro creyó ofensivos.

Un despacho añade que la colonia española de Méjico hace grandes esfuerzos para arreglar satisfactoriamente este asunto.

Constantinopla 6.—Es inexacto que la Sublime Puerta consienta en que se fije un plazo de tres años para el abandono completo del Egipto por los ingleses.

El Gobierno otomano mantiene su anterior proposición fijando el plazo en diez y ocho meses.

Paris 6.—La Bolsa ha seguido en alza hasta última hora.

El 4 por 100 exterior español ha subido medio por 100 durante la reunión de la Bolsa de hoy y el 3 por 100 frances 30 céntimos.

Los demás valores del Estado han experimentado también un movimiento de alza.

Los consolidados ingleses vienen mejor.

Estó se debe principalmente á la confianza de que no se turbará la paz, que ha infundido la conferencia celebrada por el embajador de Alemania con el ministro de Negocios extranjeros de Francia.

Paris 6.—El periódico *Paris* insinúa hoy que se ha firmado un tratado de alianza defensiva entre Francia y otras potencias que no nombra.

Cree, por lo tanto, que en caso de guerra, Francia no estará aislada.

Ningun otro periódico confirma esta noticia.

Berlin 6.—El emperador Guillermo ha recibido hoy al jefe de escuadra Sr. Wulon, quien va á desempeñar durante un semestre las funciones de agregado militar de Alemania en Madrid.

Paris 6.—El periódico *Le Temps* dice que tiene motivo para saber que los Gobiernos de Francia é Inglaterra están á punto de ponerse de acuerdo para conseguir la abolición del trabajo gratuito que los vasallos del hedive de Egipto prestan á este durante ciertos días del año.

Portoventres 6.—Resulta que en el naufragio del vapor francés *Asia* por efecto del abordaje con el *Ajaccio* á la altura de Barcelona, perecieron un fogonero y siete pasajeros.

De la información abierta por las autoridades de marina se desprende que la causa del abordaje fué una niebla sumamente intensa.

ULTIMOS TELÉGRAMAS

Roma 6 (recibido el 7).—Cámara de los diputados.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, declara que, gracias á las cordiales relaciones que existen entre Italia y España, puede con-

testar en el acto á la pregunta del señor Bezervi sobre la ocupación anunciada ó que España trata de llevar á cabo en la costa oriental de Africa.

«No se trata, dice, de un hecho consumado; pero sí simplemente de proyectos que no se refieren á las costas del Mar Rojo, sino á puntos fuera de nuestra esfera de acción y de nuestros intereses coloniales.»

En vista de estas palabras, el diputado interpelante, Sr. Bezervi, se dá por satisfecho, y se declara terminado el incidente.

Londres 7.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.

Se pone á votación la proposición de Gladstone favorable al procesamiento del director del *Times*, por su artículo contra los parnelistas, y es desechada por 317 votos contra 236.

Viena 6.—Los despachos oficiales de Bulgaria desmienten categóricamente el rumor de que hayan estallado nuevos desórdenes en aquel principado.

Paris 6.—Según noticias de la Alsacia-Lorena, han sido destituidos varios alcaldes de aquellas provincias por demostrar poca adhesión á Alemania.

Berlin 6.—Es de interés para los países vinícolas el proyecto de ley relativo al impuesto sobre los aguardientes.

Cotización oficial del día 6.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	64 15		
Idem id. pequeños...	64 25		
Idem id. fin corriente...	64 10	10	
Idem id. fin próximo...	00 00	00	
Idem id. al 4 por 100 exterior...	65 50		5
Idem id. pequeños...	65 70		
Deuda amortizable al 4 por 100...	80 20	10	
Idem id. pequeños...	80 35	20	
Billetes hipotecarios de Cuba...	97 75		
D. C. A. al 3 por 100 y 1 por 100 am...	00 00		
Anualidades de Cuba.	94 05	10	
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00		
Obligaciones municipales...	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00		
Idem id. al 5 por 100...	100 70		
Acciones del Banco de España...	393 50		25
Londres á 90 dias fecha...	47 00		
Paris á ocho dias vista	4'93		

tes presentado en el Parlamento alemán.

Además de las prescripciones ya conocidas, se fija un derecho á partir del 1.º de Octubre de 1887 de 150 marcos por cada 100 kilogramos sobre los aguardientes que procedan de países que no forman parte de la union aduanera.

Se establece también que á partir del 1.º de Abril de 1888, se percibirá un impuesto de 60 pfennigs en concepto de consumos y bajo forma de derecho adicional sobre cada litro de alcohol contenido en los aguardientes que se encuentren ya en el comercio.

Paris 6.—Los órganos oficiales insisten en afirmar que el Sr. Camoureaux, empresario del teatro del Edin, ha suspendido las representaciones de *Lohengrin* de una manera espontánea y sin excitacion alguna del Gobierno.

Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 64'20.
Fin de mes, 00'00.
Exterior, 00'00.
Próximo, 00'00.

Cambios sobre las plazas de la Península.

PLAZAS	Daño	Ben	PLAZAS	Daño	Ben
Albacete	0,50		Lorca	0,65	
Alcoy	0,15		Lugo	0,25	
Alicante	0,25		Málaga	0,20	
Almería	0,25		Múrcia	0,25	
Avila	0,50		Oviedo	0,15	
Badajoz	0,40		Oviedo	0,25	
Barcelona	0,15		Palencia	0,25	
Béjar	0,25		P. de M.	0,25	
Bilbao	0,15		Pampl.	0,40	
Burgos	0,25		Pontevedra	0,25	
Cáceres	0,40		Reus	0,15	
Cádiz	0,15		Salamanca	0,25	
Cartagena	0,30		S. Seb.	0,15	
Castellón	0,50		Sant. Cruz	0,25	
C. Real	0,50		S. Cruz		
Córdoba	0,25		Tenerife	1,00	
Coruña	0,25		Santiago	0,25	
Cuenca	1,25		Segovia	0,40	
Ferrol	0,25		Sevilla	0,20	
Gerona	0,25		Soria	0,75	
Gijón	0,25		Tarragona	0,25	
Granada	0,25		T. de la		
Guadalquivir	0,50		Reina	0,65	
Haro	0,25		Teruel	0,25	
Huelva	0,25		Toledo	0,50	
Huesca	0,25		Tudela	0,50	
Jaen	0,25		Valencia	0,15	
J. de F.	0,15		Valladolid	0,25	
Leon	0,40		Vigo	0,15	
Lérida	0,15		Vitoria	0,25	
Linares	0,10		Zamora	0,40	
Logroño	0,40		Zaragoza	0,15	

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado hoy 7 de Mayo de 1887.

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS
3.234	250.000	Carabanchel.
4.958	125.000	Huelva.
821	60.000	Orense.
10.567	30.000	Madrid.
13.181	5.000	Granada.
6.206	id.	Caldas de M.
14.970	id.	Sevilla.
4.972	id.	Madrid.
15.371	id.	Pamplona
4.967	id.	Barcelona.
14.523	id.	Cartagena.
5.641	id.	Madrid.
19	id.	Córdoba.
4.979	id.	
5.935	id.	
5.498	id.	

Premiados con 800 pesetas.

Decena.		
21	75	98
Centena.		
197	902	632 595 824 201 416 992
878	730	558 332 405 791 521 991
195	669	619 395 324 129 507 344
612	145	820 609 953 671 654 327
851	440	239 956 315 919 273 804
519	925	366 122 773 765 939
Mil.		
315	574	461 146 141 470 206 402
586	947	464 747 460 408 620 706
899	442	486 318 507 013 990 648
678	310	387 859 290 781 880 615
631	382	789 798 126 992 453 849
393	993	199 548 375
Dos mil.		
844	479	919 558 563 898 839 477
172	369	983 257 513 482 809 528
390	397	465 664 484 531 577 881
729	951	731 0 604 456 759 148
569	923	439 565 323 239 654 264
656	753	946 229 649 747 055 661
862	771	574 265 381
Tres mil.		
380	399	490 560 811 260 831 586
182	088	231 861 881 625 855 509
185	162	053 618 223 671 527 675
930	186	979 942 613 066 670 335
544	023	107 135 752 501 492 011
137	274	694 320 065 037 611 780

427	222	998	036	949	600	064	306
298	584						
Cuatro mil.							
222	280	021	171	020	816	113	436
909	560	449	669	431	377	882	794
460	677	165	806	278	151	213	055
880	152	261	534	430	603	358	586
532	064	345	162	099	254		
Cinco mil.							
539	440	308	060	992	587	114	964
409	948	733	922	777	403	675	644
200	201	830	558	261	094	345	117
551	273	145	156	030	989	198	849
212	855	136	489	436	178	079	245
210	697	173	548	124	554		
Seis mil.							
470	196	362	852	032	049	410	847
405	587	626	810	122	187	326	558
971	526	905	466	065	396	597	300
695	285	859	389	658	517	573	503
738	857	428	040	840	645	380	647
509							
Siete mil.							
591	722	241	394	368	323	935	388
673	017	576	157	895	729	385	319
290	353	381	294	025	823	256	951
174	208	406	452	366	252	780	964
321	292	284	464	838	981	880	437
500	189	580	432	093	702	057	605
109	583	952					
Ocho mil.							
366	479	871	218	130	248	032	874
154	563	610	400	026	754	580	132

887	686	453	879	853	783	176	402
716	255	462	746	360	369	690	338
789	521	406	392	587	593	236	723

